

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001639

Casablanca,

12 ABR 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por los días 18 y 19 de Abril del año 2013, al funcionario municipal a contrata: **ALVARO MEDINA SILVA**, Cedula de Identidad Nº 17.805.374 - 4, administrativo, Grado 16º

DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ALVARO MEDINA SILVA**, Cedula de Identidad Nº 17.805.374 - 4, administrativo, Grado 16º.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

V SAA d

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	MEDINA
Apellido Materno	SILVA
Nombres	ALVARO IGNACIO
Cédula de Identidad	17.805.374-4
Grado	16
Cargo	CAJERO
Unidad Municipal	Tesorería Municipal
Nombre Reemplazante	Noelia Zúñiga

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	2 día
Por el (los) día (s)	18 y 19 de Abril 2013
Fecha solicitud	10-04-2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)



V° B° Alcalde

